

## Aplicaciones de la normativa vigente, Ley 20536 que rige la Administración de la Convivencia

Duración: 100 horas (e-learning)

**Este Curso está orientado a los Equipos Directivos, con un enfoque en la formación de especialistas en Convivencia desde un Marco conceptual, hasta los conocimientos y aplicación de leyes, decretos, circulares y normativas sobre el Clima Escolar, la Administración y puesta en práctica de Modelos de Convivencia, en el Sistema Educacional Chileno.**

**Este curso es uno de tres y está construido sobre la base de 2 módulos de 50 horas teóricos prácticos de aplicación; facilitando al final de los tres cursos una salida a un Diplomado de 350 horas, previo a un trabajo final.**

### FUNDAMENTACION:

Para la construcción de este discurso nuevo sobre la gestión de la convivencia desde la aplicación de la Ley de Violencia Escolar, parece necesario comenzar por dedicar un tiempo a realizar una reflexión educativa sobre los modos y sistemas que se siguen en los centros para tratar los conflictos de convivencia. Nuestra pretensión es realizar una revisión crítica sobre los diversos enfoques para llegar a justificar la necesidad de implementar un nuevo modelo de administración con conocimientos y aplicación de leyes, decretos, dictámenes y jurisprudencias, para “la resolución de conflictos de convivencia en centros escolares”. Normalmente en la cultura de una organización existen estilos preferentes de abordaje de los conflictos, líneas de solución habituales a los mismos, y un contexto de mayor o menor regulación formal de las decisiones que afectan a la convivencia. Parece existir un acuerdo en que solamente desde una comprensión de los centros como instituciones culturales, será posible abordar adecuadamente los conflictos de convivencia.

Entendemos por modelo de tratamiento de la convivencia un conjunto integrado de planteamientos de índole educativo, que tratan de argumentar y de justificar una serie de comportamientos y de actuaciones concretas que se adoptan normalmente desde una perspectiva de centro, para prevenir y hacer frente a los problemas de disciplina. En consecuencia podemos afirmar que los modelos de regulación y de tratamiento de los conflictos de convivencia en las instituciones educativas pueden ser diversos aunque también es cierto que puede suceder que se siga un modelo sin haber efectuado un análisis educativo en profundidad sobre sus fundamentos y consecuencias.

Aún, reconociendo las limitaciones que conlleva, debido a la reducción que puede suponer cualquier clasificación, hemos considerado que la definición de modelos de respuesta a los conflictos de convivencia permite enriquecer y orientar el debate educativo, y al tiempo guiar la actuación sobre la convivencia en los centros.

## OBJETIVO GENERAL

- Aplicar la normativa vigente ley 20536, que rige la administración de la convivencia.

## OBJETIVOS ESPECÍFICO

- Identificar la legislación vigente Ley 20536, bajo la normativa actual.
- Aplicar la normativa vigente Ley 20536 para prevenir incidencias de maltrato infantil y escolar a través de protocolos de actuación para la administración de la Convivencia Escolar.
- 

## CONTENIDOS:

<p><b>Módulo I</b></p>	<p><b>MODULO N° 1</b>  <b>Legislación vigente en Chile</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Políticas de Convivencia</li> <li>• Ley 20536 sobre Violencia Escolar</li> <li>• Ley 20845 de Inclusión</li> <li>• Otras leyes asociadas</li> <li>• Reglamentos Internos y regulación de la Convivencia</li> <li>• Protocolos de actuación</li> <li>• Denuncias y procesos de reclamación</li> <li>• Legislación vigente</li> <li>• Denuncias y descargos</li> <li>• Circulares y Decretos</li> <li>• Reglamentos</li> </ul> <p><b>Tareas</b>  <b>Estudios de casos</b>  <b>Trabajos de aplicación</b></p>	<p><b>50 horas</b></p>
<p><b>Módulo II</b></p>	<p><b>MODULO N° 2</b>  <b>2.1.- Prevención del maltrato infantil y escolar</b></p>	<p><b>50 horas</b></p>

- Naturaleza del maltrato entre iguales
- Definiciones y comportamiento del maltrato
- Qué es el acoso escolar
- Las relaciones interpersonales en la escuela
- Cómo se manifiesta el maltrato
- Quienes intervienen y sus consecuencias
- Componentes del conflicto y sus tipos
- Mediación Escolar y sus fases
- Conflicto y mediación
- Modelos de resolución de conflictos
- Equipo de mediación y tratamiento de conflictos
- Ejemplos de protocolos

**Tareas**

**Estudios de casos**

**Trabajos de aplicación**

## METODOLOGIA

*El diseño de un curso de e-learning incluirá una combinación de las siguientes metodologías pedagógicas:*

*Métodos expositivos: se pone el énfasis en la "absorción" de nueva información. Los métodos expositivos incluyen presentaciones, estudios de caso, ejemplos desarrollados y demostraciones.*

*Métodos de aplicación: se pone el énfasis en los procesos activos que emplean los alumnos para realizar tareas de procedimiento o basadas en principios para adquirir nuevos conocimientos. Los métodos de aplicación incluyen el método de demostración-práctica, material de apoyo para el trabajo, ejercicios basados en casos o en escenarios, juegos de rol, simulaciones y juegos serios, investigación guiada y trabajos de proyecto.*

*Métodos colaborativos: se pone el énfasis en la dimensión social del aprendizaje y motivan a los alumnos a compartir conocimientos, realizando tareas de manera colaborativa. Estos métodos incluyen discusiones guiadas en línea, trabajo colaborativo y tutoría entre iguales.*

**EVALUACION:** Al término de cada Módulo, el alumno encontrará una evaluación de selección única, con 10 aseveraciones; el nivel de exigencia será de un 60%.

## CERTIFICACION

**OTEC:** Chile Capacita del Grupo Boletín del Trabajo

**CONVENIO MARCO** Capacitación e Información Laboral Boletín del Trabajo.

**RELATOR**

**Raúl Contreras Gómez**, © Dr. Ciencias de la Educación, Universidad Alcalá de Henares (España);  
Master en Educación en Gestión, Planificación e Innovación de la Práctica Educativa, Universidad  
Alcalá de Henares (España) y Profesor de Estado, Universidad de Antofagasta (Chile).

Académico de la Universidad Central, Diplomado de Integración Curricular desde el  
Modelo Integrado de la Convivencia, Facultad de Educación y Asesor, Relator de cursos y  
Director Ejecutivo del Área de Educación del Grupo Boletín del Trabajo.